

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Usa Sports Bikes, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de motos, almacén y adecuación del local en la calle Cabo Rufino Lázaro, número 14 3, de esta localidad, expediente número 000382/2014-02.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 9 de octubre de 2014.—El alcalde, PD (decreto 1031/2011, de 17 de junio), el concejal-delegado de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Juan Blasco Martínez.

(02/6.733/14)

